RESOLUCIÓN MINISTERIAL
No. 351-2024

MINISTERIO DE SALUD
DECLARA DESIERTO
Proceso Licitación Pública N°. LP-11-05-2024 "Reemplazo de Red de Agua Potable del Hospital Primario Cmte. Francisco Meza, en Mina El Limón".

MARTHA VERÓNICA REYES ÁLVAREZ, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere el Acuerdo Presidencial No. 34-2020, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 63, del primero de abril del año dos mil veinte, Ley No. 1075, ***"Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa"***, aprobada el 10 de junio de 2021, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, que incorpora como norma consolidada: Ley No. 290 ***"Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"***, Arto. 12, numeral 5, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho; **Decreto No. *71-98*, *Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"***, Arto. 27, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 206, del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente; Ley No. 737 ***"Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"*, Arto. 50,** publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 214 del nueve de noviembre del año dos mil diez, Decreto 75-2010 ***"Reglamento General a la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"***, Arto. 125, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 240 del dieciséis de diciembre del año dos mil diez; Dicta la siguiente Resolución;

CONSIDERANDO:

I

Que la Ley No. 290 *"Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"*, establece que cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes.

II

El presente procedimiento de contratación se regirá de conformidad a lo establecido en la Ley No. 737 ***"Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"***, y los Principios que rigen la Contratación Administrativa: Eficiencia, Publicidad, Transparencia, Igualdad y de Libre Concurrencia.

III

Que mediante Resolución Ministerial No. 264-2024, de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, se autoriza el inicio de Proceso de Licitación Pública N°. LP-11-05-2024 **"Reemplazo de Red de Agua Potable del Hospital Primario Cmte. Francisco Meza, en Mina El Limón"**, y se constituye el Co-

mité de Evaluación, quien emitió sus recomendaciones. En el presente proceso se cuenta con verificación presupuestaria emitida el 02 de mayo de 2024, por la División General Administrativa Financiera, con fuente de financiamiento 110000000000 Rentas del Tesoro, por un monto de C$4,000,000.00 (Cuatro millones de córdobas netos). El número PAC asignado a este proceso es: 6488.

IV

Antecedentes:

El 02 de mayo de 2024, el Director General de Infraestructura para la Salud, solicitó iniciar proceso de Licitación Pública **No. LP-11-05-2024 "Reemplazo de Red de Agua Potable del Hospital Primario "Cmte. Francisco Meza" en Mina El Limón"** adjuntando Alcances de Obra, Especificaciones Técnicas, Planos Constructivos y Verificación Presupuestaria por C$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Córdobas Netos) con fuente de Financiamiento Rentas del Tesoro, emitida por la División General Administrativa Financiera. El 20 de mayo de 2024 la División General de Adquisiciones publica el Pre-Pliego de Bases y Condiciones en la página web www.nicaraguacompra.com.ni y pagina web del MINSA www.minsa.gob.ni con fecha de cierre el 31 de mayo 2024.

V

Apertura de Ofertas:

Según modificación No. 1, al Pliego de Bases y Condiciones se programó **la presentación de ofertas, para el día jueves 11 de julio de 2024 hasta las 10:00 a.m.**, recibiéndose dos (02) ofertas, presentadas por los siguientes oferentes: CACH, S.A., y SINTER, S.A. Se procedió a la apertura de las ofertas recibidas, conforme lo establecido en el Art. 110 del Reglamento General de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", de los oferentes: CACH, S.A., y SINTER, S.A.

VI

Declaración de Licitación Desierta:

Con fecha 16 de julio la División General de Adquisiciones recibe comunicación de la Dirección General de Infraestructura para la salud con referencia DGAF-RJRC-574-07-2024, donde solicitan Declarar Desierto el Presente Proceso Licitación Pública No. LP-11-05-2024 **"Reemplazo de Red de Agua Potable del Hospital Primario "Cmte. Francisco Meza" en Mina El Limón"**, debido a que se realizarán ajustes a los documentos técnicos de este proceso como alcances de obra, planos constructivos y especificaciones técnicas. El Comité de Evaluación, consideró válida la solicitud de la División General de Infraestructura para la Salud, por lo que está de acuerdo con Declarar Desierto el Proceso de Licitación. Por lo anterior y basados en el Arto. 50 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público numeral 3) Cuando en el proceso de evaluación se comprueben errores sustanciales respecto a las especificaciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones; el Comité de Evaluación mediante Informe de declaración desierta, de fecha dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro, recomienda a esta Autoridad declarar desierto el proceso de Licitación Pública No. LP-11-05-2024 "Reemplazo de Red de Agua Potable del Hospital Primario "Cmte. Francisco Meza" en Mina El Limón"

Resolución Ministerial No. 351-2024

Por tanto, ésta Autoridad

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el Proceso de Licitación Pública Nº. LP-11-05-2024 **"Reemplazo de Red de Agua Potable del Hospital Primario Cmte. Francisco Meza, en Mina El Limón".**

SEGUNDO: La presente Resolución Ministerial surte efecto a partir de la fecha, comuníquese la presente a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

MINISTRA DE SALUD

MARTHA VERÓNICA REYES ÁLVAREZ
Ministra de Salud